

Límites económicos

Obras: hasta 40.000 EUR (sin IVA)

Servicios/Suministros: hasta 15.000 EUR (sin IVA)

Requisitos clave

- No se pueden fraccionar contratos para sortear los límites.
- Se requiere informe de necesidad y aprobación del gasto.
- El contrato no puede modificarse ni prorrogarse.
- Se permite adjudicación directa pero se fiscaliza a posteriori.
- No se necesita inscripción en ROLECE.

Comparativa: Contrato menor vs. Simplificado

Límite económico:

- Contrato Menor: 15.000 EUR / 40.000 EUR
- Simplificado: Hasta 60.000 EUR / 2.000.000 EUR

Tramitación:

- Contrato Menor: Directa, sin licitación
- Simplificado: Licitación abreviada

Publicación en PLACSP:

- Contrato Menor: No obligatoria
- Simplificado: Obligatoria

ROLECE:

- Contrato Menor: No
- Simplificado: Si

Plazos:

- Contrato Menor: 12 semanas
- Simplificado: 26 semanas

Preguntas frecuentes

¿Se puede adjudicar más de un contrato menor a la misma empresa?

-Si, siempre que no sea el mismo objeto. La repetición puede interpretarse como fraccionamiento.

¿Qué pasa si se supera el límite?

-No puede adjudicarse como menor. El umbral es exacto.

¿Dónde encontrar contratos menores?

-Webs de ayuntamientos, PLACSP y contacto directo con técnicos de contratación.

¿Es necesario el ROLECE?

-No, pero ayuda a demostrar solvencia.